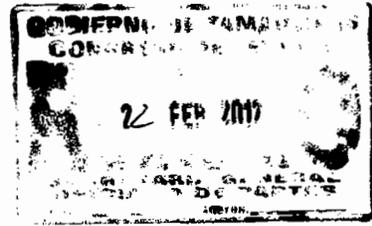




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos, **Diputados Copitzi Yesenia Hernández García, Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, Mónica González García, Juan Carlos Córdova Espinoza, Carlos Guillermo Morris Torre, Susana Hernández Flores, Rafael González Benavides, Irma Amelia García Velasco, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Nancy Delgado Nolazco y Alejandro Etienne Llano**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, nos permitimos presentar **INICIATIVA CON PROYECO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULUPAS EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA CIUDADANA DENISSE GIOVANNA ROMERO MALDONADO, Y EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA A REALIZAR LA INVESTIGACION, ESCLARECIMIENTO DE HECHOS Y CONSIGNACION DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, Y A LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, A BRINDAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA CIUDADANA DENISSE GIOVANNA**

**ROMERO MALDONADO PUEDA SEGUIR
DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES
PROFESIONALES DE MANERA ORDINARIA,** con
base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todo individuo tiene el derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho fundamental incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia, y la de buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación, sin importar las fronteras, y es la llave a la protección de los demás derechos humanos porque, en la medida que conozcamos, discutamos y entendamos libremente nuestros derechos, los podremos defender y proteger mejor.

Nos corresponde a todos respetar y defender la libertad de expresión, garantía individual reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin la posibilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias, de señalar negligencias o complicidades y clamar cambios, una sociedad está condenada a la opresión.

Vivir y convivir pacíficamente en sociedad, es derecho fundamental del ser humano, por lo que las instituciones están obligadas a generar las condiciones para la convivencia pacífica en sociedad, al amparo de la ley y el derecho.

En particular, el ejercicio del periodismo es imprescindible para lograr y mantener el equilibrio y la estabilidad en una sociedad democrática, así como para evitar los abusos del poder público y de cualquier actor o actores distintos al poder legalmente constituido.

El 18 de enero del presente año, este Honorable Congreso tuvo a bien aprobar por unanimidad un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades competentes para investigar y castigar al o los responsables de las amenazas vertidas en contra de una familia de destacados periodistas tamaulipecos. Esta iniciativa de punto de acuerdo fue presentada el 9 de noviembre del año anterior, porque consideramos el ejercicio libre del periodismo como una de las actividades fundamentales para mantener el equilibrio y la estabilidad social en una sociedad democrática y evitar el abuso del poder público y de cualquier otro actor o actores ajenos a las instituciones legalmente constituidas.

Desafortunadamente, hoy nos ocupa otro caso similar de amenazas a la libertad de expresión en nuestro estado.

Hace días, se difundió ampliamente por los medios de comunicación de esta ciudad, las amenazas contra la integridad física y la vida, de que fue objeto una ciudadana, conocida profesional del periodismo estatal, colaboradora de la Empresa Multimedios Televisión, Denisse Giovana Romero Maldonado.

Estos hechos propiciaron justificadamente temor fundado por su integridad física, y originó la indignación y solidaridad de muchos tamaulipecos.

El pasado 7 de febrero la periodista Denisse Giovana Romero Maldonado, acudió ante la Procuraduría General de Justicia del Estado a presentar formal querrela contra quien resulte responsable por el delito de amenazas hacia su persona, las cuales fueron hechas a través de redes sociales los días 5 y 6 del presente mes.

En su querrela, la conductora del noticiario Telediario de Tamaulipas, refiere que actualmente vive en la zozobra y con el temor de que se cumplan las amenazas en su contra.

Compañeros Diputados, no podemos ser omisos ante este tipo de situaciones que ponen en riesgo el importantísimo ejercicio de la libertad de expresión en Tamaulipas y la vida misma o la integridad física de las personas en general, y en este caso, de quienes se dedican a ejercer el periodismo.

Es nuestro deber solidarizarnos y respaldar la actitud valiente de esta profesional de la comunicación que se ha atrevido a denunciar formalmente la agresión de que ha sido víctima.

Es posible que existan casos similares y no hayan sido denunciados por temor; no permitamos que este tipo de delitos sigan creciendo. De quedar impunes, conductas como estas, se pondría en

riesgo el ejercicio de la libre expresión, columna vertebral de toda sociedad democrática.

No podemos permitir que esto siga pasando en Tamaulipas, sabemos que no es una tarea fácil de enfrentar y castigar a quienes cometen delitos y hacen de la implantación del terror su modo de vida, pero las autoridades competentes, y todos, debemos realizar los esfuerzos necesarios para combatir la ilegalidad en todas sus expresiones.

La necesidad de reforzar la voluntad y las acciones de los distintos órdenes de gobierno, en la atención y combate al delito en general, y particularmente a los atentados contra la libertad de expresión.

Nos manifestarnos solidarios con Dennisse Romero Maldonado y lo hacemos extensivo a todas las personas que han sido víctimas de la comisión de delitos, independientemente del oficio o profesión a que se dediquen.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta Honorable Representación Popular, los suscritos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en este Honorable Congreso del Estado promovemos el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas expresa su solidaridad con la Ciudadana Denisse Giovanna Romero Maldonado, y la hace extensiva a todos los comunicadores y todas las personas de la entidad que han sido víctimas de delitos en general y particularmente contra la seguridad de las personas y el ejercicio de la libertad de expresión.

ARTICULO SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la

República y a la Procuraduría de Justicia del Estado, para que, con absoluto respeto a su ámbito de competencia, realicen las investigaciones para esclarecer los hechos, y la consignación ante las autoridades competentes, de quien resulte responsable de las acciones intimidatorias e ilegales contra la Ciudadana Denisse Giovanna Romero Maldonado.

ARTICULO TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de su competencia, brinde las condiciones necesarias a la Ciudadana Denisse Giovanna Romero Maldonado, a efecto de que pueda seguir desempeñando normalmente su profesión y actividades cotidianas.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO. El presente Punto de acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”
Palacio Legislativo, 22 de febrero de 2017


**DIP. COPITZI YESENIA
HERNANDEZ GARCIA**


**DIP. MONICA GONZÁLEZ
GARCÍA**

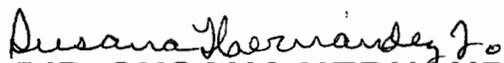

**DIP. CARLOS GUILLERMO
MORRIS TORRE**


**DIP. RAFAEL GONZÁLEZ
BENAVIDES**

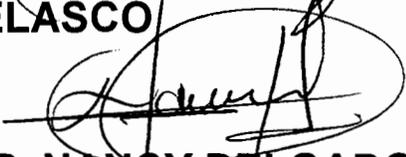

**DIP. MOISES GERARDO
BALDERAS CASTILLO**


**DIP. ANTO ADAN MARTE
TLÁLOC TOVAR GARCÍA**


**DIP. JUAN CARLOS
CÓRDOVA ESPINOZA**


**DIP. SUSANA HERNÁNDEZ
FLORES**


**DIP. IRMA AMELIA GARCÍA
VELASCO**


**DIP. NANCY DELGADO
NOLAZCO**


DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

Señoras y Señores Diputados, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, numeral 5, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitamos la dispensa de fases del procedimiento, y con base en lo anteriormente motivado y fundado se someta a discusión y votación en este acto, el presente Proyecto de Punto de Acuerdo.

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA CIUDADANA DENISSE GIOVANNA ROMERO MALDONADO, Y EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A REALIZAR LA INVESTIGACION, ESCLARECIMIENTO DE HECHOS Y CONSIGNACION DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; Y A LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, A BRINDAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA CIUDADANA DENISSE GIOVANNA ROMERO MALDONADO PUEDA SEGUIR DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE MANERA ORDINARIA.